

JGE42/2003

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIEZ MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DEL EJERCICIO 2001, COMO RESULTADO DE LA APROBACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL PASADO 16 DE DICIEMBRE DE 2002, MEDIANTE EL QUE SE OTORGAN INCENTIVOS DERIVADOS DE LOS RESULTADOS POR REPOSICION DE CALIFICACIONES DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO 1999 Y 2000.

ANTECEDENTES

- I. MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DEL EJERCICIO 2001, SIN EMBARGO, DIEZ MIEMBROS DEL SERVICIO NO SE ENCONTRABAN EN CONDICIONES DE ASIGNARLES UNA CALIFICACION POR EVALUACION GLOBAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001, POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE REGULARIZACION DE SU SITUACION, DERIVADA DE LA PRESENTACION DE INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO 1999 Y/O 2000 CON SUS RESPECTIVOS IMPACTOS EN EL PROCEDIMIENTO VINCULADO AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS.
- II. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2002, MEDIANTE ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE OTORGARON INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL COMO

RESULTADO DE LA REPOSICION DE CALIFICACIONES DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO 1999 Y 2000, CON LO CUAL SE REGULARIZA LA SITUACION DE LOS DIEZ MIEMBROS QUE FORMAN PARTE DEL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO.

CONSIDERANDO

1. QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 41, FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO; EL CUAL CONTARA EN SU ESTRUCTURA CON ORGANOS DE DIRECCION EJECUTIVOS, TECNICOS Y DE VIGILANCIA; Y QUE LOS ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS DISPONDRAN DEL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUYAS RELACIONES DE TRABAJO SE REGIRAN POR LA LEY ELECTORAL, EL ESTATUTO Y LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLOS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 86, NUMERAL 1, INCISOS b) Y e), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES ATRIBUCION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME A LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO, ASI COMO EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
3. QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95, NUMERAL 1, INCISO b) DEL CODIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TIENE COMO ATRIBUCION

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

4. QUE EL CODIGO CITADO CON ANTELACION ESTABLECE EN SU ARTICULO 167, NUMERALES 1 Y 5, QUE PARA ASEGURAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ORGANIZARA Y DESARROLLARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TENIENDO COMO BASES NORMATIVAS LAS CONTENIDAS EN EL ESTATUTO.
5. QUE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SU ARTICULO 4, FRACCION I, ESTABLECE QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR EL SERVICIO Y ASEGURAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEBERA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EVALUAR AL PERSONAL DE CARRERA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO.
6. QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5 DEL ESTATUTO, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ES UN SISTEMA DE CARRERA QUE ESTA COMPUESTO ENTRE OTROS, POR EL PROCESO DE EVALUACION.
7. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DEL ESTATUTO VIGENTE, PARA LA PROMOCION, REASCRIPCION, MOVILIDAD, DISPONIBILIDAD Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, SE TOMARAN EN CUENTA LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO, DEL APROVECHAMIENTO EN EL PROGRAMA Y DE LA EVALUACION GLOBAL DE QUE SEAN OBJETO.
8. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 100 DEL ESTATUTO REFERIDO, EL INSTITUTO LLEVARA A CABO UN PROCESO

DE EVALUACION DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO QUE INCLUIRA, ENTRE OTRAS, LA EVALUACION GLOBAL.

9. QUE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SEÑALA EN SU ARTICULO 102, QUE LA EVALUACION GLOBAL DEL PERSONAL DE CARRERA COMPRENDERA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA EVALUACION DEL APROVECHAMIENTO EN EL PROGRAMA, CON BASE EN UN PROMEDIO QUE LAS PONDERE INDIVIDUALMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS SANCIONES Y LOS INCENTIVOS, CUYOS PESOS Y MECANISMOS DE PONDERACION SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACION GLOBAL, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.
10. QUE CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 100 Y 102 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTABLECIO LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS A PARTIR DE LOS CUALES LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CALCULARIA EL RESULTADO DE LA EVALUACION GLOBAL DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
11. QUE ASIMISMO, EN SU ARTICULO 104, EL ESTATUTO EN COMENTO, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, NOTIFICARA A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO, DE MANERA PERSONAL, LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EVALUACION GLOBAL.
12. QUE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTABLECE EN SU ARTICULO 142, FRACCION XVI, ENTRE OTROS DERECHOS DEL PERSONAL DE CARRERA, CONOCER LOS RESULTADOS DE SU EVALUACION GLOBAL.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86, PARRAFO 1, INCISOS b) Y e); 95 NUMERAL 1, INCISO b), 167, NUMERALES 1 Y 5; DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 4, FRACCION I, 5, 9, 100, 102, 104, Y 142, FRACCION XVI DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIEZ MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DEL EJERCICIO 2001, CONFORME A LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000 Y OBTENIDOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE EN DOCUMENTO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NOTIFICARA A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LOS DICTAMENES PERSONALIZADOS DE LA EVALUACION GLOBAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001 SOBRE LA BASE DE LAS CALIFICACIONES APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

TERCERO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL REGISTRARA EN EL EXPEDIENTE DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LOS RESULTADOS PERSONALIZADOS DE LA EVALUACION GLOBAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001.



DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DICTAMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIEZ MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA EVALUACION GLOBAL DEL EJERCICIO 2001, COMO RESULTADO DE LA APROBACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL PASADO 16 DE DICIEMBRE DE 2002, MEDIANTE EL QUE SE OTORGAN INCENTIVOS DERIVADOS DE LOS RESULTADOS POR LA REPOSICIÓN DE CALIFICACIONES DE LAS INCONFORMIDADES EN LAS EVALUACIONES ANUALES DEL DESEMPEÑO 1999 Y 2000

EVALUACION GLOBAL DEL PERSONAL ADSCRITO A ORGANOS DESCONCENTRADOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DIRECCION DE FORMACION, EVALUACION Y PROMOCION SUBDIRECCION DE EVALUACION EVALUACION GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EJERCICIO 2001

NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO	CARGO/PUESTO (1)	FECHA DE INGRESO	EVALUACION DESEMPEÑO	PONDERACION EVA. DESEMPEÑO	APROV. PROGRAMA	PONDERACION PROG. FORM.	SANCIONES 5%	INCENTIVOS 5%	GLOBAL 2001	EVALUACION GLOBAL 2000	2000 50%	2001 50%	EVALUACION GLOBAL 2001
					2001	70%	FORMACION	20%	5%	5%	PARCIAL	2000			FINAL
A	B	C	D	E	F		H		J	K	N				
MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA	AGUASCALIENTES	LOCAL	VOCAL CAPACITACION	01/06/93	10.000	7.000	10.00	2.000	0.5	0.5	10.000	9.450	4.725	5.000	9.725
OSCAR VICTOR JUAREZ OLAGUEZ	AGUASCALIENTES	LOCAL	VOCAL REGISTRO	01/06/90	10.000	7.000	9.77	1.954	0.5	0.5	9.954	9.178	4.589	4.977	9.566
LUZ RAUL TRUJILLO GARDEA	CHIHUAHUA	LOCAL	VOCAL CAPACITACION	01/06/93	9.995	6.997	9.11	1.822	0.5	0.5	9.819	8.693	4.347	4.909	9.256
MARIA DOLORES LOPEZ LOZA	GUANAJUATO	03	VOCAL REGISTRO	01/06/93	10.000	7.000	9.11	1.822	0.5	0.5	9.822	9.522	4.761	4.911	9.672
ALEJANDRO SALAS OVALLE	MEXICO	10	VOCAL SECRETARIO	01/06/93	9.050	6.335	7.55	1.510	0.5	0.2	8.545	8.635	4.318	4.273	8.590
AMADOR ORTIZ ACOSTA	MEXICO	29	VOCAL EJECUTIVO	15/02/91	8.408	5.886	9.96	1.992	0.5	0.2	8.578	9.047	4.524	4.289	8.812
MARTHA TERESA JUAREZ PAQUINI	MEXICO	29	VOCAL SECRETARIO	15/02/91	9.124	6.387	8.00	1.600	0.5	0.2	8.687	9.012	4.506	4.343	8.849
MARIA EUGENIA EIMBCKE GARZA	NUEVO LEON	LOCAL	VOCAL CAPACITACION	01/06/93	9.810	6.867	8.88	1.776	0.5	0.2	9.343	8.857	4.429	4.672	9.100
VICTOR HUGO ESCOBAR MUÑOZ	TABASCO	02	VOCAL CAPACITACION	11/10/91	9.998	6.999	9.33	1.866	0.5	0.5	9.865	9.401	4.701	4.932	9.633

EVALUACION GLOBAL DEL PERSONAL ADSCRITO A OFICINAS CENTRALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE FORMACION, EVALUACION Y PROMOCION
SUBDIRECCION DE EVALUACION
EVALUACION GLOBAL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EJERCICIO 2001

NOMBRE	ENTIDAD	DISTRITO	CARGO/PUESTO (1)	FECHA DE INGRESO	EVALUACION DESEMPEÑO 2001	PONDERACION EVA. DESEMPEÑO 70%	APROV. PROGRAMA FORMACION	PONDERACION PROG. FORM. 20%	SANCIONES	INCENTIVOS	GLOBAL 2001	EVALUACION GLOBAL 2000	2000 50%	2001 50%	EVALUACION GLOBAL 2001 FINAL
									5%	5%	PARCIAL				
A	B	C	D	E	F		H		J	K	N				
JULIANA MURGUIA QUIÑONES	DECEEC		SUBDIR. DE SEG.DE PROG.Y EVA.	01/08/94	9.421	8.479			0.5	0.2	9.179	9.336	4.668	4.589	9.257

